

dia a los mil ducados que merece tan ambo
sicos, m se ha Cobrado en la munion parte de
más que son Caxexes ayuntar seres, para
alimentos vien xeruelos adeydicar se po
establecerse en esta conducta donde los ay
y no teniendo duda que el verdele Cumplia
mejor así como yo latiere, que poslo re
tante del consero abierto se suscita el su
a conducta Zocada y devembolaz arriba
los onzas 12. le pasea al V.º exponente
y de la obligacion del dho. tener quedado
dicho tales pague qntidad de 120000
y del corix. paga por avivando todos los m
desu permanencia. Y que lo dho. paga
mas se haga qnombrar to formal dho.
Segundo endho. dho. felix Poxes, que en su
da se fame p.º el año Corriente mucho pod
se igualar q Completo los mil ducados
pagan los agravios exercitos del año
sabado y todo se entregue al V.º Al. o m
o persona a quien se encargue la Cobran
esta contribucion, para qno
se cobre bajo, otra cuerda penalando q
travano de la Cobranza en qudro, sea
de modo q los medicos no tengan otra
exencion quela de tornaz en dho. dho.
lo qno se logra por una parte adequi
sus alimento, y y plato q no esten
qnd. dho. dho. cobro a la asistencia del dho. enfermo:
Pmazo qnal adeydicar se al dho. para qno en
esta xeruelos lo convenerse a qlo q
xterior a la dho. de la p.º hospital

